

5. - El capital de la compañía de sucrés, con lo cual el capital de sucrés, dividido en su nominativas de un mil sucrés.

4. - El capital materia del aumento suscrito y pagado en su totalidad las reservas y en efectivo.

5. - Se reforman los artículos El Art. 4 dirá: "El capital se ta millones de sucrés, dividida en ordinarias y de un mil por títulos correlativamente por una o varias acciones, a los títulos tendrán las características y serán firmados por el Presidente.

Las reformas de los artículos como se integra el Directorio de tomar resoluciones en el Directorio. Lo que llevo a conocimiento de la Ley.

Cuenca, octubre 22 de 1980
Dr. Edgar Coello-García
SECRETARIO ENCARGADO

la Em- del sal
del Gua- estén
s, y Vi- mento
secretar-
activos
mpresa
doctor
juridico
bajado
el texto
servicio

CITACION JUDICIAL
Se sabe que en el Juicio presentado una declaración de nulidad de la providencia recaída en la Partida de Registro Civil de la ciudad de Cuenca, veinte y uno de octubre de 1980, se califica de clara y obvia. Cuéntese con esta causa. Publíquese lo que determina la Ley para que cualquier interesado presente la audiencia. Vázquez J. Albornoz Vintimilla, Juez Tercero de lo



PELUQUERO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "REPYCOM C. LTDA."

Mediante Resolución No. RLC-605-80 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez el 20 de octubre de 1980, ha sido aprobada la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "REPYCOM C. LTDA.", otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza el 29 de Septiembre de 1980, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

1. - Socios: Ing. Com Pablo Durán Andrade, Nancy Aguilar Montesinos, Carlos Siavichay Guzhñay, Dr. René Durán Andrade y Luis Narváez Solano; ecuatorianos, casados el primero y el cuarto y solteros los restantes; domiciliados en la ciudad de Cuenca, personas de su derecho.
2. - Denominación: "REPYCOM C. LTDA."
3. - Nacionalidad: Ecuatoriana
4. - Domicilio: La ciudad de Cuenca.
5. - Duración: Veinte años.
6. - Objeto: "La sociedad "REPYCOM C. LTDA" tendrá por objeto principal la compra y venta de todo tipo de maquinaria y equipos de oficinas y de industrias. Para cumplir con sus fines podrá ejercer todo acto civil o mercantil permitido por las leyes, pudiendo además aportar capital para la formación de otras compañías"
7. - Capital: El capital de la compañía es el de dos millones de sucrés, dividido en dos mil participaciones de un mil sucrés cada una; Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en más del cincuenta por ciento mediante el aporte en especies hecho por los socios.
8. - Representación Legal: la tiene el Gerente de la compañía.
9. - En el acto constitutivo se ha designado Gerente al Ing. Com. Pablo Durán Andrade.

Lo que llevo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, octubre 22 de 1980
Dr. Edgar Coello-García
SECRETARIO ENCARGADO.